



ACTOS DE ENALTECIMIENTO DEL TERRORISMO

Como hemos contado en otras ocasiones, uno de nuestros empeños es acabar con cualquier tipo de acto, homenaje, concentración, etc....que homenajee a los terroristas y por lo tanto humille a las víctimas del terrorismo.

Durante el mes de julio y tal y como contamos, solicitamos la prohibición de varios actos que iban a llevarse a cabo en homenaje a distintos terroristas en diferentes localidades del País Vasco y Navarra. A pesar de que en muchos de los casos algunos de los jueces de la Audiencia Nacional no accedieron a nuestra petición, no cejamos en nuestro empeño y continuamos solicitando prohibiciones.

En el caso de los actos previstos en la localidad guipuzcoana de Villabona, el juez Pedraz, que inicialmente había denegado nuestra solicitud, se vio obligado a rectificar puesto que la Sección Cuarta de la Sala de lo Penal de la Audiencia Nacional, aceptando el recurso de apelación que había interpuesto Dignidad y Justicia, así lo dispuso.

Igualmente la Asociación ha solicitado a la Audiencia Nacional la cancelación de la web www.askatu.org utilizada por el Movimiento Pro Amnistía para publicitar todo este tipo de actos.

Durante este verano hemos sido testigos del trabajo que ha llevado a cabo la Ertzaintza para acabar con la exhibición de fotos de terroristas durante las fiestas en distintas localidades del País Vasco, algo en lo que la Asociación Dignidad y Justicia lleva trabajando ya unos cuantos años y que nos llena de satisfacción.



DIGNIDAD Y JUSTICIA EN LA PRENSA

LA GACETA DE LOS NEGOCIOS

La Audiencia contradice a Pedraz y prohíbe los actos de apoyo a etarras

Las dos concentraciones de apoyo a los etarras estaban convocadas para mañana viernes y el próximo sábado en la localidad guipuzcoana de Villabona. El juez Santiago Pedraz los había permitido amparándose en la libertad de expresión.



Santiago Pedraz.

Madrid.- La Sección Cuarta de la Sala de lo Penal de la Audiencia Nacional acordó este jueves prohibir dos actos dedicados a **etarras que estaban convocados para mañana viernes y el próximo sábado** en la localidad guipuzcoana de Villabona al admitir el recurso de apelación presentado por la asociación Dignidad y Justicia. Los dos homenajes **habían sido permitidos** por el Juez Perraz amparándose en la libertad de expresión.

El tribunal, que admite de esta forma el recurso de apelación presentado por la asociación Dignidad y Justicia (DyJ) contra el auto por el que Pedraz permitió la celebración de los actos, pide "con urgencia" al magistrado que ordene a la Consejería de Interior del Gobierno vasco y a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado que adopten las "medidas necesarias para hacer efectiva esta resolución" y eviten "la posible comisión de hechos delictivos".

Tras la decisión de la Sala, el titular del Juzgado Central de Instrucción número 1 dictó un mandamiento en el que ordena la prohibición de los dos actos: una "encartelada de presos" que se iba a celebrar este viernes en el cine de verano de Villabona y una "caminata del pueblo vasco contraria a la dispersión" que estaba convocada para el día siguiente.

"Contundentes indicios" de delito

La resolución de la Sección Cuarta, presidida por la juez Angela Murillo, defiende que en los dos actos autorizados por Pedraz en Villabona y en los otros tres que se han celebrado durante la última semana en Ordizia (Guipúzcoa) concurren "claros" y "contundentes indicios" de la comisión de un delito de enaltecimiento del terrorismo.

A este respecto, señalan que la convocatoria se realizó desde la página web 'www.askatu.org', que fue registrada por Saioa Galarraga Etxeberria, a la que un informe policial vincula con "el entorno de ETA". Además, en ella se utilizaron anagramas de la ilegal Askatasuna y se difundieron "fotos de presos condenados por perpetrar acciones terroristas".

En este sentido, los magistrados del órgano jerárquicamente superior a Pedraz le recuerdan que "la exhibición de fotos a personas que se encuentran en prisión desde hace años cumpliendo importantes penas por la perpetración de concretos delitos de terrorismo es un claro comportamiento de enaltecimiento de unos terroristas por el hecho de serlo, de lo que les ha conducido a su situación de penados y, por consiguiente, de las graves actividades delictivas que en su día llevaron a cabo".

También rechazan que la prohibición de estos actos pueda vulnerar el derecho de reunión y manifestación, como argumentó Pedraz en su auto, porque "cualquier persona puede exteriorizar sus



pensamientos y voluntades", siempre y cuando cumpla con "la condición esencial" de que "esa defensa se lleve a cabo a través de vías admisibles en democracia".

"Esto excluye las vías y medios violentos, lo que afecta a la acción terrorista, que naturalmente es algo muy distinto a la expresión de ideas", señala el auto de la Sala, que precisa a continuación que en los casos de delitos relacionados con el terrorismo "lo que se sanciona no es la adhesión ideológica ni la prosecución de determinados objetivos políticos o ideológicos, sino el poner a disposición de una organización terrorista determinadas aportaciones" que consisten en "hacer uso de la violencia, es decir, del terror y de la muerte".

No dedicada a "los presos en general"

Tampoco avala la tesis de Pedraz de que los actos tenían como único objetivo denunciar la dispersión de los presos, lo que equivaldría a una "actuación neutra" de los convocantes. La Sala entiende que los actos no están dedicados "a los presos en general" sino a "los llamados por el entorno etarra presos políticos", en referencia a los miembros de la banda que se encuentran encarcelados.

A este respecto el auto recuerda la sentencia que esta misma Sección de la Sala de lo Penal dictó en septiembre de 2008, en la que declaró la ilicitud de Gestoras Pro Amnistía y su sucesora Askatasuna, se hacía mención a la existencia de "un frente de cárceles encargado de procurar la cohesión y adherencia de los presos que cumplan condena por actos terroristas siguiendo los postulados de ETA (a los que llama 'presos políticos vascos').

También rechaza, como planteó Pedraz, que la convocatoria pueda "dejarse al arbitrio de la autoridad gubernativa", en este caso el Departamento de Interior del Gobierno vasco, debido a "la concurrencia de claros indicios de comisión delictiva". (ep)

ETA

Dignidad y Justicia pide el cierre de la web de Askatasuna por ser "un medio de enaltecimiento" de la banda

MADRID, 7 Ago. (EUROPA PRESS) -

La asociación Dignidad y Justicia (DyJ) ha solicitado al juez de la Audiencia Nacional Eloy Velasco el cierre de la página 'www.askatu.org', a la que vinculan con la organización ilegal Askatasuna, al entender que funciona como "medio de difusión de los actos de enaltecimiento a ETA".

En un escrito al que ha tenido acceso Europa Press, el colectivo de víctimas presidido por Daniel Portero señala que este portal "sirve de medio de comunicación, difusión y publicidad de todos los actos de reivindicación y enaltecimiento del terrorismo que se llevan por parte de los movimientos afines y pertenecientes a dicha organización terrorista".



Por ello, solicita al titular del Juzgado Central de Instrucción número 6 que proceda a su "cancelación y cierre" y a la "averiguación de la situación procesal de la persona propietaria y responsable de la gestión y administración", que era, según un informe de la Dirección General de la Policía Nacional y de la Guardia Civil fechado el 6 de febrero de 2009, la imputada por un delito de enaltecimiento del terrorismo Saroia Galarraga Echevarría.

DyJ también solicita al magistrado que averigüe la identidad del resto de responsables de esta página y que, en el caso de que así consten, se les tome declaración en calidad de imputados por el citado delito de enaltecimiento del terrorismo y humillación de las víctimas del terrorismo o sus familiares, previsto y penado en el artículo 578 del Código Penal.

AUTO DE VELASCO

La solicitud de la asociación se justifica en que el propio Eloy Velasco dictó el 6 de febrero pasado un auto mediante el que prohibió un homenaje en honor del etarra Garikoitz Echeverria, 'Kafe', convocado en Azpeitia (Guipúzcoa), en el que sostenía que este portal pertenece a Askatasuna, la asociación ilegalizada que presta apoyo a los presos de ETA en sustitución de Gestoras Pro Amnistía.

Según el colectivo de víctimas, desde esta página también se han convocado en los últimos dos años actos dedicados a etarras como Bernardo Arregi Tejedor, 'Tito'; Ricardo Gómez Goicoechea, 'Richi'; José Antonio Lasa Arostegui; José Ignacio Zabala Artano; Eugenio Salazar, 'Tigre'; o Mikel Lopetegui Larrarte.



POLÍTICA VASCA

Garzón pide a la Ertzaintza que impida los actos a favor de la amnistía en la Semana Grande donostiarra

El juez entiende que "el 'Movimiento Pro Amnistía' enmascara a la ilegalizada Askatasuna"
08.08.09 - 17:11 -
VASCO PRESS |

El juez Baltasar Garzón ha prohibido los actos convocados por el 'Movimiento Pro Amnistía' durante la Semana Grande de San Sebastián, atendiendo a la solicitud realizada en este sentido por la asociación Dignidad y Justicia. El juez de la Audiencia Nacional indica en un auto emitido hoy que estos actos, reflejados en la web askatu.org, "no tienen cobertura legal" y pide a la Ertzaintza y resto de cuerpos policiales que "adopten las medidas necesarias para evitar la comisión del delito de enaltecimiento del terrorismo y, en su caso, procedan a confeccionar los correspondientes atestados por la ejecución del mismo o de otros delitos".

Los actos en cuestión están convocados para los días 8, 9, 14 y 15 de agosto e incluyen un "brindis", encarteladas y una manifestación por los presos, entre otras movilizaciones. Según Garzón, han sido convocados por "el 'Movimiento Pro Amnistía' que 'enmascara' a la ilegalizada Askatasuna y no pueden ser considerados lícitos porque buscan congregarse personas 'con la clara intención de apoyar y enaltecer' a ETA y a sus miembros, 'especialmente los presos, a las que eufemísticamente se titula como 'presos políticos'".

El juez comunica al Departamento vasco de Interior, a la comisaría de policía de San Sebastián y al Servicio de Información de la Guardia Civil que "tales actos carecen de cobertura legal y deben tomar las decisiones oportunas para impedir la comisión de hechos delictivos, comenzando por la propia celebración de los actos".



SIGUEN LAS MUESTRAS DE APOYO A ETARRAS

Dignidad y Justicia denunciará a dos casetas de las fiestas de Vitoria por recaudar fondos para EKIN

Daniel Portero ha anunciado varias denuncias dos de las casetas que formaban parte de las fiestas de Vitoria, porque recaudaban fondos para colaborar con EKIN, organización tserista e ilegalizada. Además de estas dos casetas, Portero a denunciado que en estas

Alicia Sanz - 11-08-09



Daniel Portero, presidente de Dignidad y Justicia

El presidente de Dignidad y Justicia, **Daniel Portero** ha anunciado que la organización va a querrellarse contra dos casetas de las fiestas de Vitoria *“por colaboración con banda armada”* y, en concreto, *“por recaudar fondos para la organización ilegal y terrorista EKIN”*.

Pero **la actuación de estas dos casetas no fue el único símbolo terrorista durante las fiestas, puesto que Portero ha asegurado que “en las fiestas de Vitoria había enaltecimiento del terrorismo”**. Pero aunque esto fuera denunciado, las únicas penas a las que se enfrentarían serían de dos años en prisión por lo que a los detenidos se les deja en libertad provisional”.

Respecto a esto, Portero considera necesario *“endurecer el Código Penal”* ya que se esta viendo que estos actos están *“creciendo de manera indiscriminada”*.

Por otro lado ha remarcado que la voluntad del gobierno de Patxi López en la lucha contra este tipo de manifestaciones es “buena”, pero considera que el problema se encuentra en la Ertxanxa, ya que en ella hay gente muy afín al PNV.

Por ello, Portero considera que una de las soluciones es “no deteniendo exclusivamente a las personas que aguan en esa manifestación, sino a todo lo que hay detrás.



DyJ pide a Garzón que prohíba la marcha de la izquierda abertzale en Bilbao

Madrid, 12 ago (EFE).- La asociación Dignidad y Justicia (DyJ) ha pedido al juez Baltasar Garzón que prohíba y declare ilegal la manifestación convocada por la izquierda abertzale en Bilbao para el viernes 21, día grande de las fiestas de la capital vizcaína, por estar detrás de esta convocatoria la ilegalizada Batasuna.

La solicitud va dirigida a Garzón porque la asociación que preside Daniel Portero entiende que esta manifestación "no es sino una burda repetición de las que fueron prohibidas" por el magistrado de la Audiencia Nacional el pasado sábado en San Sebastián y, por tanto, cree que habría "conexidad" entre unos hechos y otros.

Garzón acordó el 8 de agosto prohibir dos manifestaciones convocadas para ese día por la izquierda abertzale en San Sebastián, tras haber sido sucesivamente prohibidas por el Gobierno vasco, al considerar que respondían "a una misma estrategia" del entorno de ETA bajo "la que se oculta en realidad la ilegalizada Batasuna".

En su escrito al magistrado de la Audiencia Nacional, al que ha tenido acceso Efe, Dignidad y Justicia asegura que Batasuna también está detrás de la manifestación de Bilbao, convocada para las 12.00 horas en La Plaza Moyua de Bilbao bajo el lema "Independentziaren Bidean,aldaketa politiko eta soziala" (En el camino de la independencia, cambio político y social).

Lo que persigue esta marcha, según la asociación, es "un fin ilícito" como es "amparar los objetivos que la ilegal organización Batasuna-ETA", así como "el enaltecimiento de ETA y sus postulados, de su entramado orgánico y sus responsables, a través de un abuso de los mecanismos que garantizan la convivencia democrática y que en ningún caso pueden ser vehículo para la comisión de hechos delictivos".

Como prueba esgrime que la manifestación ha sido presentada en rueda de prensa por los ex concejales de EH y Batasuna en el Ayuntamiento de Bilbao Arantza Urkaregi, Dabi Alonso y Marta Pérez Etxeandia, que también participaron en listas electorales de formaciones ilegalizadas.

Además añade que la manifestación ha sido convocada para defender la independencia y la ikurriña "frente a la bandera española impuesta por el alcalde", Iñaki Azkuna, y para mostrar la solidaridad con los represaliados políticos vascos.

Todas estas circunstancias la convierten a su juicio en una convocatoria ilegal, "que no es sino réplica de las ya prohibidas el pasado 8 de agosto por este juzgado", por lo que reclama a Garzón que en este caso decrete también "la prohibición judicial del acto".



Para ello le pide que reclame a la Unidad Central de Inteligencia (UCI) de la Policía, al Servicio de Información de la Guardia Civil y a la Ertzaintza que elaboren informes "a la mayor urgencia" para acreditar la relación de los organizadores de este acto con Batasuna. EFE

Piden la prohibición de otra manifestación de proetarras el sábado ante el Kursal

El colectivo de víctimas Dignidad y Justicia ha pedido la prohibición de otra concentración convocada por los proetarras para mañana sábado ante al palacio del Kursal de San Sebastián. Consideran que podría constituir un delito de apología del terrorismo y humillación a las víctimas. Este acto no se encuentra entre los desautorizados ayer por el juez de la Audiencia Nacional, Baltasar Garzón.

La asociación, **Dignidad y Justicia**, ha solicitado a la Audiencia Nacional la prohibición de esta nueva manifestación frente al Kursal de San Sebastián este sábado, al considerar que podría constituir un **delito de apología del terrorismo y humillación a las víctimas**.

El colectivo ha asegurado en un escrito, que esta nueva concentración **convocada por el Movimiento pro Amnistía** y por la agrupación de familiares de presos de ETA **Etixerat**, **no se encuentra entre las prohibidas por los autos del juez Baltasar Garzón** del 9 y 13 de agosto.

Por esta razón, el colectivo ha solicitado al juez de Guardia, **Eloy Velasco** que reclame urgentes oficios a la Unidad central de inteligencia de la policía nacional, al Servicio de Información de la Guardia Civil y a la Policía Autónoma Vasca, para que constaten la **presunta actividad delictiva que se podría desarrollar durante la concentración**.

Según **Daniel Portero**, presidente de la asociación, el movimiento pro amnistía es la plataforma que ha sustituido a las organizaciones ilegales y terroristas Gestoras Pro Amnistía y su sucesora Askatasuna".

ETA. DIGNIDAD Y JUSTICIA PIDE A GARZÓN QUE PROHIBA LA MANIFESTACIÓN ABERTZALE DEL PRÓXIMO DÍA 21

12/08/2009 **SERVIMEDIA**
MADRID 12-AGO-2009

La Asociación Dignidad y Justicia ha pedido al titular del Juzgado Central de Instrucción número 5 de la Audiencia Nacional, Baltasar Garzón, que prohíba la manifestación abertzale convocada para el próximo 21 de agosto por considerarla ilegal.

En un escrito presentado hoy en la Audiencia Nacional, los abogados de Dignidad y Justicia argumentan que "tal manifestación no es sino una burda repetición de las que fueron prohibidas" por Garzón el pasado 8 de agosto.

Asimismo, sostienen que la citada convocatoria, que busca el "ensalzamiento y enaltecimiento de ETA", "es parte del mismo entramado de la izquierda abertzale, estrategia bajo la que se oculta en realidad la



ilegalizada Batasuna y Ekin".

Además, destacan que el acto ha sido convocado y presentado en rueda de prensa por Arantza Urkaregui Dabai Alonso y Marta Pérez Etxeandia, ex concejales de EH y Batasuna en el Ayuntamiento de Bilbao y que también estuvieron en listas de formaciones ilegalizadas posteriormente.

La convocatoria del próximo 21, añaden, "encubre una acción de la ilegalizada Batasuna y no puede ser permitida al amparo de derechos constitucionales tales como la libertad de asociación y expresión".

[Volver al listado](#)

Dignidad y Justicia pide una nueva prohibición ante el mantenimiento de la marcha en Donostia

Dignidad y Justicia ha solicitado esta pasada noche a la Audiencia Nacional la prohibición de la manifestación convocada por el colectivo de apoyo a los presos de ETA Etxerat y el Movimiento pro Amnistía mañana sábado en Donostia tras anunciar sus organizadores que mantienen la convocatoria de las 19.00 horas.

Vasco Press Donostia

En su escrito, la asociación presidida por Daniel Portero advierte de que la marcha convocada para mañana a favor de los presos de ETA, que partirá desde el Kursaal donostiarra, "no ha sido prohibida" por ninguno de los autos dictados el 9 y 13 de agosto.

Según explica Dignidad y Justicia, la manifestación se enmarca dentro de la estrategia de la izquierda radical de buscar "la confusión y el engaño para la convocatoria de actos ilegales, realizando las convocatorias de enaltecimiento del terrorismo etarra con muy poco margen de maniobra".

En este sentido, advierte de que aunque el juez de la Audiencia Nacional desautorizó ayer tres actos convocados por la izquierda abertzale para hoy y mañana en Donostia, representantes de Etxerat anunciaron ayer que mantenían las convocatorias y, posteriormente, el Movimiento pro Amnistía anunció en comunicado que se manifestará el sábado para reivindicar los derechos de los presos.

La asociación sostiene que la manifestación no puede enmarcarse dentro del derecho de reunión o de manifestación ya que su finalidad no es otra que la de "ensalzar" a los presos de ETA y "justificar y amparar los hechos por ellos cometidos puesto que el nexo común de los homenajeados no es otro que el de estar privados de libertad en cárceles de España y Francia por su relación con la organización terrorista ETA".

Por todo ello, insta a la Audiencia Nacional a solicitar informes de urgencia sobre la convocatoria y prohíba la manifestación por ser constitutiva de un acto de enaltecimiento del terrorismo.



POLÍTICA

Las instituciones acentúan la estrategia para impedir la proliferación de símbolos de la izquierda abertzale

PNV y EA cuestionan la estrategia que emplea el Gobierno Vasco. Mendia reitera el apoyo a actuaciones como la de la Ertzaintza en Gernika

19.08.09 -

JORGE SAINZ | SAN SEBASTIÁN.

Interior pide al TSJPV que mantenga la prohibición de la manifestación de Bilbao Seguidores de la izquierda abertzale anuncian nuevos actos en la capital vizcaína El Gobierno Vasco continuará retirando en fiestas carteles que considere delictivos DV. La respuesta a dar contra los símbolos de apoyo a ETA y los actos de la izquierda abertzale se ha convertido en un nuevo motivo de discrepancia entre nacionalistas y no nacionalistas. El Gobierno Vasco, de la mano del PSE y con el apoyo del PP, está llevando a cabo durante las fiestas vascas una política de tolerancia cero contra pancartas y manifestaciones, que está siendo muy cuestionada por PNV y EA. Pese a estas críticas, y los incidentes que se producen tras las actuaciones de la Ertzaintza para disolver movilizaciones ilegales, las instituciones han acentuado su estrategia para tratar de impedir la proliferación de símbolos de la izquierda abertzale, en especial en la Aste Nagusia de Bilbao.

El Ejecutivo de Patxi López reafirmó ayer mismo su compromiso de «no dar ni medio aliento al entorno radical» y pidió al Tribunal Superior de Justicia del País Vasco que mantenga la prohibición de la tradicional manifestación de la izquierda abertzale el día grande de las fiestas de la capital vizcaína. El alto tribunal vasco se pronunciará mañana, aunque no tiene competencia para revocar la prohibición dictada por el juez de la Audiencia Nacional. La Ertzaintza también sigue actuando y ayer mismo detuvo de madrugada a tres menores acusados de hacer pintadas de ETA en una estación de FEVE en Bilbao.

Los incidentes del domingo en Gernika, tras actuar los ertzainas en una zona festiva para impedir un acto por los presos de ETA prohibido, con un saldo de cuatro detenidos y varios heridos, han supuesto un punto de inflexión en esta polémica. El alcalde, José María Gorroño, de EA, criticó con dureza la actuación policial, calificándola de «excesiva» por crear «alarma social» y poner «en riesgo» a ciudadanos pacíficos que disfrutaban de las fiestas. EA ha respaldado a su regidor y ha apelado a la responsabilidad de «todos» para que las fiestas discurran «en paz».

Defensa de la Ertzaintza

La portavoz del Gobierno Vasco, Idoia Mendia, reiteró ayer que la Ertzaintza actuó de «manera responsable» y denunció que las fiestas se han estado «aprovechando» por parte de determinados «grupos radicales» que utilizan el espacio festivo «para sus



actividades habituales». La portavoz del Ejecutivo de López manifestó que es «importante» que la Policía autónoma actúe y retire pintadas o carteles aunque sean fiestas.

En la misma línea, el presidente del PP vasco, Antonio Basagoiti, pidió a los dirigentes del PNV y de EA que apoyen a la Ertzain-tza y lamentó los «desmarques» del PNV ante actuaciones de la Policía vasca en la retirada de carteles y pintadas que suponen enaltecimiento del terrorismo.

En las filas de socialistas y populares no ha gustado nada la postura adoptada por el presidente del PNV, Iñigo Urkullu, que pidió al consejero de Interior, Rodolfo Ares, que gestione con «más prudencia» esta campaña. Urkullu lanzó el pasado viernes una reflexión al cuestionarse si la prohibición de las manifestaciones de la izquierda abertzale en San Sebastián, que acabaron en algaradas, suponía poner límites a la libertad de expresión.

Desde Aralar también han acusado al Gobierno de López de «estar a los pies de la derecha más reaccionaria», y «dedicarse a proclamar su españolismo y acentuar la represión». Por su parte, el parlamentario y líder de EB, Mikel Arana, instó al departamento de Interior a «equilibrar» la persecución del enaltecimiento del terrorismo y el derecho a la libertad de expresión, frente a la «permanente prohibición de manifestaciones». Esta actitud, a su juicio, está «tensionando mucho» algunas localidades, aunque también señaló a la izquierda abertzale como responsable por «empeñarse permanentemente en politizar las fiestas y cualquier elemento social».

Mientras, el principal sindicato de la Ertzaintza, Erne, manifestó su apoyo a la actuación de la Policía autónoma en Gernika y defendió que su «profesionalidad» evitó que se produjesen «daños personales» entre quienes estaban disfrutando de las fiestas. Asimismo, aseguró que la «única responsabilidad» de los incidentes registrados es de «aquéllos que no cumplieron con la legalidad».

Nueva convocatorias

La polémica y la tensión no tienen visos de remitir en breve. Un «grupo de vecinos y comparseros» de Bilbao presenta hoy un acto «en defensa de la libertad de expresión para el viernes, día en el que estaba convocada la manifestación de la izquierda abertzale prohibida.

Mientras, el colectivo Dignidad y Justicia pidió ayer a la Audiencia Nacional que prohíba nuevos actos de homenaje a presos de ETA convocados para mañana por comparsas. La asociación presidida por Daniel Portero ha solicitado también el cierre de dos txosnas por exhibir en su interior imágenes de reclusos bilbaínos, entre ellos Harriet Iragi e Igor Solana, autores del asesinato de su padre, el fiscal jefe del Tribunal Superior de Andalucía, Luis Portero.

A su vez, el departamento vasco de Interior tiene intención de seguir retirando de las calles de Bilbao todas las pancartas y símbolos que considere que enaltecen el terrorismo, aunque sopesa qué fórmula utilizar para evitar disturbios en plenas fiestas. El PP bilbaíno ha exigido la retirada «cuanto antes de las fotos de etarras».

De momento, una concentración de la asociación de familiares de presos de ETA, Etxerat, se desarrolló ayer tarde en la Plaza Circular de Bilbao, para reclamar el acercamiento a Euskadi de los reclusos, sin incidentes. El centenar de congregados exhibió fotos de presos y lemas en favor del acercamiento. La protesta se celebró de siete a ocho de la tarde bajo la custodia de la Ertzaintza.



Por su parte, seguidores de la izquierda abertzale celebraron ayer a las nueve de la noche una nueva manifestación en Gernika para criticar la actuación de la Policía vasca el pasado domingo en la villa vizcaína.

Dignidad y Justicia pide prohibir nuevos actos de las fiestas Bilbao y AVT aconseja no ser ingenuos

MADRID, 18 (OTR/PRESS)

La asociación Dignidad y Justicia ha solicitado este martes a la Audiencia Nacional la prohibición de tres nuevos actos convocados para el próximo día 20 en las fiestas de Bilbao por un posible delito de enaltecimiento del terrorismo y el cierre de dos txoznas –casetas de feria– por exhibir en su interior imágenes de presos de ETA. El colectivo de víctimas se refiere a los locales de las comparsas Kaskagorri y Txori Barrote, a las que vincula con Segi y el Movimiento Pro Amnistía, respectivamente.

Asimismo, añade que la comparsa Txori Barrote pertenece al Movimiento Pro Amnistía, sucesora de la ilegalizada Askatasuna, mientras que la comparsa Kaskagorri está vinculada a Segi. Sobre esta última, Dignidad y Justicia sostiene que habitualmente exhiben en su txozna las caricaturas de una treintena de presos de ETA bilbaínos que pertenecen a la citada comparsa, entre ellos también los autores materiales del asesinato a Luis Portero.

Por estos motivos el colectivo pide al Juzgado Central de Instrucción Número dos de la Audiencia Nacional que "si se estima oportuno y con el informe necesario y favorable del Ministerio Fiscal, adopte las medidas necesarias para impedir que se continúen cometiendo dichos delitos de enaltecimiento del terrorismo y humillación a las víctimas, entre ellas, la inmediata clausura temporal, de manera cautelar, de ambas txoznas".

Por su parte, el presidente de la Asociación de Víctimas del Terrorismo (AVT), Juan Antonio García Casquero, aconsejó "no ser ingenuos" con las fotos de miembros de ETA colgadas en abres del País Vasco y Navarra porque, según advirtió, se trata de "homenajes encubiertos". García Casquero exigió que se "luce en todos los ámbitos" contra el terrorismo y su entorno y explicó que "o remamos todos el mismo sentido o no sirve para nada", en referencia a la decisión adoptada por el juez de la Audiencia Nacional de no cerrar cautelarmente dos bares de Pamplona que exhibieron fotos de etarras.



ABC

Los proetarras intentan burlar a la justicia y convocan otra manifestación

ALONSO DE LAS HERAS | MADRID

ETA y su entorno criminal continúan buscando visibilidad pública aprovechando las fiestas de la Semana Grande de Bilbao, que empezaron el pasado día 15 y terminan el 23. Para mañana se ha convocado una manifestación proetarra, después de que el Gobierno vasco y la Audiencia Nacional vetaran una convocatoria anterior, y de que el TSJPV se declarara incompetente para decidir su posible autorización.

En esta ocasión, los ciudadanos que la convocaron no se identificaron ante la prensa, ni en su presentación compareció ninguna personalidad de la «izquierda abertzale». La marcha anterior fue prohibida porque tres concejales batasunos de Bilbao -pertenecientes a formaciones ilegalizadas- pidieron públicamente la participación, lo que llevó al juez Garzón a entender que la movilización obedecía «a una clara estrategia de Batasuna-ETA-Ekin». Esta segunda marcha ya ha sido comunicada a la Ertzaintza, según fuentes del departamento vasco de Interior.

«No hay diferencias»

Precisamente el PP del País Vasco, en palabras de su portavoz de Interior, Carlos Urquijo, instó al Ejecutivo de Patxi López a prohibir dicha manifestación «sin esperar a que lo hagan los jueces». El parlamentario popular considera que el departamento que dirige el socialista Rodolfo Ares tiene suficiente información para actuar contra los radicales y que «no puede caer en el error de pensar que son actos diferentes», en relación a la anterior convocatoria, ya ilegalizada. Urquijo también recordó que el nuevo leñakari reiteró su intención de «cortar de raíz» que las fiestas sean «escaparate de las reivindicaciones de ETA y su entorno».

El alcalde de Bilbao, Iñaki Azcuna (PNV) manifestó ambigüedad a la hora de referirse a la manifestación proetarra. Para Azcuna, tanto la manifestación como su lema («por la libertad de expresión, por la democracia») son «absolutamente democráticas», aunque considera «inoportuno» que se organicen movilizaciones durante las fiestas, donde, según afirmó, «sólo se consigue crispar y fastidiar a la gente». El regidor expresó su preocupación ante la posibilidad de que los manifestantes provoquen altercados y se dediquen a destrozar el mobiliario urbano, como ha ocurrido otras veces.

Por otra parte, esta tarde es la comparsa Kaskagorri la que organiza diversos actos para homenajear a la banda terrorista, como una comida con familiares de presos y un pasacalles. La organización Dignidad y Justicia denuncia que, al menos desde 2005, esta comparsa -vinculada a la organización ilegalizada Segi- se dedica a homenajear a los presos de ETA, por lo que solicitó a la Audiencia Nacional que impida este tipo de actos. El pasado domingo la comparsa Kaskagorri ya organizó un almuerzo parecido al que pretende celebrar mañana y que no fue ilegalizado.

El presidente de la asociación, Daniel Portero, considera que «resulta especialmente doloroso que esto se produzca sin que la actuación judicial haya intervenido para evitarlo», asegurando que este tipo de expresiones del entorno de los violentos producen «escarnio» a las víctimas del terrorismo como las que conforman la organización cívica que preside.

**Fotos de presos**

Dignidad y Justicia también exige que se cierre la caseta que monta esta comparsa durante las fiestas, al igual que la instalada por la agrupación Txori Barrote, relacionada con el Movimiento Pro Amnistía -heredero de «Askatasuna»- y también vinculada con ETA. La organización que preside Portero asegura que en estos locales se exhiben fotografías de presos de la banda terrorista. Concretamente, en Txori Barrote son habituales los homenajes a Igor Solana y Harriet Iragi, terroristas bilbaínos que pertenecen a la comparsa.

El Superior acepta que la orden de Garzón basta para prohibir la marcha radical

Las comparseros convocan un acto similar para el día grande de Aste Nagusia

EL PAÍS - Bilbao - 19/08/2009

El Tribunal Superior asume que no es competente para fallar sobre la orden del juez de la Audiencia Nacional, Baltasar Garzón, de prohibir la manifestación convocada para el próximo viernes en Bilbao, en el día grande de la Aste Nagusia, por la izquierda *abertzale* ilegalizada. La Sala de Vacaciones del Superior, integrada por los magistrados Juan Luis Ibarra, José Antonio Subinas y Carlos Benito-Butrón, celebró ayer una vista para estudiar el recurso presentado por el convocante de la marcha contra la prohibición de celebrarla dictada por Interior.

Ibarra dejó claro que el tribunal carece de jurisdicción penal, por lo que "en ningún caso se juzgará" el auto dictado por Garzón, tal y como solicitaba el recurrente, y se limitará a declarar mañana la "conformidad o no" de la resolución dictada por el Gobierno vasco. Así, la marcha declarada ilegal por la Audiencia Nacional no podrá realizarse en ningún caso independientemente de lo que el alto tribunal vasco dicte sobre la resolución de Interior.



Por si acaso y previendo esta prohibición, un grupo de vecinos y comparseros de Bilbao ha organizado otro acto "en defensa de la libertad de expresión" para el próximo viernes en Bilbao, el día para el que estaba convocada la manifestación de la izquierda *abertzale* prohibida por Interior y por Garzón. La asociación Dignidad y Justicia ya ha pedido a la Audiencia Nacional que prohíba también este acto.

Pedraz no prohíbe dos actos de una 'txosna' en Bilbao pero pide a la Ertzaintza que evite enaltecimientos a ETA

MADRID, 22 Ago. (EUROPA PRESS) -

El juez de la Audiencia Nacional Santiago Pedraz rechazó este viernes la petición de Dignidad y Justicia de prohibir dos actos convocados para esta tarde por la 'txosna' de la comparsa Komantxe en las fiestas de Bilbao, pero ha ordenado a la Ertzaintza que vigile el desarrollo de las convocatorias para evitar la comisión de un posible delito de enaltecimiento del terrorismo, informaron fuentes jurídicas.

Según precisaron las mismas fuentes, el magistrado adoptó esta decisión atendiendo al informe de la Fiscalía, que tampoco consideró procedente la suspensión de los actos. El colectivo de víctimas presidido por Daniel Portero solicitó ayer la prohibición al entender que estos actos constituyen un delito de enaltecimiento del terrorismo y humillación a las víctimas.

El escrito dirigido al juez Central de Instrucción número uno de la Audiencia Nacional --de guardia esta semana-- se refería concretamente a una comida de allegados en favor de los presos de ETA en el Arenal de Bilbao, prevista para las 14.00 horas y una manifestación de los allegados a los presos en Sabin Etxea, convocada para las 18.00 horas.

Dignidad y Justicia advertía en su escrito que ha tenido conocimiento de estos actos por medio de la propia web de la citada comparsa Komantxe y añade que "tiene por objeto principalmente rendir homenaje a los presos de ETA".

"La convocatoria de dichos actos no puede enmarcarse dentro del derecho de reunión o de manifestación", explicaba Dignidad y Justicia que insistió en que "la finalidad de estas



convocatorias no es otra que ensalzar las personas de los presos integrantes de ETA y, en concreto justificar o amparar los hechos por ellos cometidos, puesto que el nexo común de los homenajeados no es otro que el de estar privados de libertad en cárceles de España y Francia por su relación con la banda".

CONVOCATORIA EN GASTESAREA.NET

Además, el colectivo informaba al juez de que estas convocatorias también están anunciadas en la página de internet www.gastesarea.net, web dedicada a la difusión de noticias relacionadas con la organización juvenil Segi.

De hecho, el pasado 31 de julio la Audiencia Nacional interrogó a tres personas imputadas por un presunto delito de colaboración terrorista por su vinculación con esta dirección de Internet en la que se publicaban resultados de rifas cuyos beneficios se destinarían a la organización juvenil de la izquierda 'abertzale'. En ese momento, esta web fue clausurada "por uso fraudulento", sin embargo actualmente esa dirección se encuentra activa de nuevo.

Esta decisión de Pedraz se produce después de que ayer la Ertzaintza procediese a identificar de varias personas en el recinto de casetas de Bilbao, denominadas 'txosnas', a las que imputará un delito de enaltecimiento del terrorismo dentro del operativo abierto para retirar de estos locales cualquier símbolo alusivo a ETA.

Efectivos de la Ertzaintza iniciaron un dispositivo para retirar de dos de estas casetas carteles, fotos o pancartas que hagan alusión a la banda armada o a los presos de ETA, al considerar que estos símbolos suponen enaltecimiento del terrorismo, pero no procedieron a la prohibición de sus actos o la clausura de sus locales como solicitó también Dignidad y Justicia.



LA GACETA DE LOS NEGOCIOS

El ejemplo de Daniel Portero

La tarea que desempeña Dignidad y Justicia frente a los etarras y su entorno es de inestimable importancia para la sociedad.

La presencia de iconografía terrorista en las calles del País Vasco ha sido abundante durante los últimos 30 años. Los etarras, ayudados por su entorno social, han propagado sus criminales hitos a través de una presencia continua en toda clase de eventos, amedrentando de este modo a la mayoría de la población vasca, claudicando ésta ante la dialéctica terrorista. Le faltó – quizá comprensivamente— valor; ha faltado incluso en el resto de la sociedad valor para condenar con solidez los fines espurios de la bestia desde sus comienzos, hace cuatro décadas.

No es cierto que los terroristas sean por completo equiparables a la mafia o al gansterismo. Los gánsteres prefieren la discreción, en simbiosis con la sociedad que los sufre. Los etarras no: ETA opta siempre por la agitación masiva; extendiendo su martirologio de nombres propios y consignas para hacerse dueña del paisaje, y que sus presos no se derrumben psicológicamente por el peso de sus condenas.

De ahí que la tarea que desempeña Dignidad y Justicia, a cuyo frente se encuentra Daniel Portero, sea de inestimable importancia. Esta asociación ha conseguido barrer la presencia etarra en las principales fiestas vascas, ofreciendo su cooperación ante las autoridades en la denuncia de actuaciones delictivas de los terroristas. Portero sabe de qué habla: su padre fue víctima mortal de ETA en 2000; su proceder es muy valiente, atacando aquello que los etarras más les puede doler. Hay ahora razones para el optimismo. En Dignidad y Justicia luchan por ello.

Portero (DyJ) dice que el rechazo de PNV a las medidas de Ares muestra que "su compromiso con las víctimas es nulo"

MADRID, 25 Ago. (EUROPA PRESS) -

El portavoz de Dignidad y Justicia (DyJ), Daniel Portero, aseguró hoy que las críticas de formaciones como PNV, Aralar y EA a las medidas contra el entorno de ETA puestas en marcha por el consejero de Interior del Gobierno vasco, Rodolfo Ares, muestra que "su compromiso con las víctimas es nulo".

"Por mucho que digan que miran a favor de las víctimas del terrorismo la negativa a este tipo de actuaciones que critican el PNV o Eusko Alkartasuna (EA) es un indicio más de que su compromiso con las víctimas es nulo", defendió, en declaraciones a Europa Press.

EA, Aralar y PNV han expresado su rechazo a las acciones emprendidas por el nuevo Gobierno vasco para acabar con la legitimación del terrorismo y evitar actos de apología a la banda terrorista. Ayer, Ares pidió a los ayuntamientos que no concedan permisos de apertura



a las 'txosnas' cuyos promotores "amparan el terrorismo" e instó a los ciudadanos a no acudir a locales en los que se homenajea a presos de ETA.

Refiriéndose a las medidas adoptadas por el consejero del Interior del Gobierno vasco, Portero explicó que es "una reclamación que las víctimas del terrorismo llevan pidiendo desde el principio" y que Ares lo que es hacer "suyas esas peticiones". En este sentido, manifestó que no se está pidiendo "nada excepcional, cuando se exige que se evite la exaltación de asesinos".

Lo contrario, en relación al PNV y a EA "es una señal más indicativa de que prefieren estar con los que crean la violencia, que con las propias víctimas", denunció.

ALCANZAR ACUERDOS

Asimismo, Daniel Portero aclaró que, al margen de estas divergencias, ve posible acuerdos entre el PNV y el Gobierno ya que, a su juicio, "una cosa es la dignidad dentro del pueblo vasco y otra cosa son los presupuestos".

"No estoy en contra de este tipo de actuaciones, siempre y cuando sirva para que el Gobierno actual pueda seguir trabajando. Es indiferente de esa actitud bochornosa que están teniendo con las víctimas del terrorismo", apostilló.

COPE

"HAY QUE IMPEDIR QUE HUYA"

La etarra Maite Aranalde en libertad por un error judicial

Los proetarras tienen previsto rendir un homenaje de bienvenida a la terrorista Maite Aranalde que va a quedar en libertad por un error de la Justicia francesa a lo largo del día. La Audiencia Nacional se ha visto obligada a dejarla en la calle tras el pago de una fianza de 12.000 euros por una falta de comunicación. Se le quitará el pasaporte y tendrá que firmar en comisaría una vez a la semana

"Un error difícil de asimilar", así ha definido el portavoz del colectivo de víctimas Dignidad y Justicia, **Daniel Portero**, la equivocación judicial por la cual la etarra Maite Aranalde estará en la calle. La asociación ya había pedido esta mañana que **las fuerzas de seguridad deberían tratar de impedir que la etarra huyera o se reuniera de nuevo con los cabecillas de la banda**. Además aseguraban que este hecho podría provocar dolor tanto en las víctimas como en el resto de la sociedad.



El movimiento **pro-amnistía**, que presta apoyo a los presos de la banda, ya había asegurado esta mañana, previo a conocer su puesta en libertad, que la etarra pagará la fianza, saldrá a la calle y participará en un homenaje en la localidad guipuzcoana de Ibarra.

Por su parte, el secretario de **Estado de Seguridad, Antonio Camacho**, ha pedido, en una entrevista en Radio Euskadi y "**respeto**" para la resolución judicial que ha dejado en libertad a la etarra y considera que es mejor fijarse en los "éxitos" en vez de en los "errores". No obstante, dijo que se trabaja ya para solucionar estos últimos.

Aranalde ha quedado en libertad por la falta de un documento que debía entregar Francia.

POLÍTICA

Los tentáculos de ETA en Internet

La banda emplea la red para comunicarse y obtener financiación, además de **introducirse en foros sociales para localizar posibles objetivos**

LORENA GIL

ETA intenta sortear a las Fuerzas de Seguridad a través de Internet. La detención y posterior puesta en libertad con cargos hace cuatro semanas de dos de los responsables de la web Gaztesarea.net por un presunto delito de financiación de Segi -organización juvenil de la banda- ha puesto de manifiesto cómo los terroristas emplean la red para escapar de cualquier control y mantener su actividad. Movimiento de dinero, recopilación de datos y la comunicación entre sus integrantes son sólo algunas de las posibilidades que ofrece este medio.

Las fuerzas de seguridad han constatado en los últimos años cómo los dirigentes de ETA han apostado por Internet y por redes sociales como 'Facebook' -donde sus miembros cuelgan fotos y mantienen contacto con amigos y conocidos- para nutrirse de información y localizar posibles objetivos. Para ello se aprovechan de la posibilidad de ocultar su verdadera identidad mediante nombres falsos.

«Hay muchas personas amenazadas que comentan dónde están o a dónde van a ir, y eso es un error», advierten expertos en el uso de estos servicios. La banda utiliza, además, los mapas satélite de páginas como Google Maps y Google Earth para marcar las localizaciones de futuros atentados y establecer las mejores vías de huida. Así quedó de manifiesto a finales del pasado año, cuando la Guardia Civil desarticuló el comando Urruti en San Sebastián.

Los terroristas también aprovechan la ausencia de controles que permite Internet para mantenerse en contacto y fijar reuniones o encuentros para definir estrategias, impartir cursos de formación o, incluso, intercambiar material para la comisión de atentados. Las fuerzas de seguridad han reforzado, de hecho, en los últimos años sus pesquisas a través de los medios informáticos, sabedores de que los etarras utilizan el correo electrónico para comunicarse.

Los etarras establecen contacto a través de cuentas de correo electrónico gratuitas -hotmail, gmail etc.- que consultan en cibercafés para evitar ser rastreados. En caso de emplear un ordenador particular, aprovechan las conexiones Wifi inalámbricas cuyos propietarios no han



bloqueado. Si el email sospechoso es interceptado, las pistas llevarán hasta el propietario de esta red y nunca hasta el terrorista.

No siempre es así. El ministro de Interior, Alfredo Pérez Rubalcaba, reconoció que la transmisión de correos fue una de las pistas determinantes para localizar y detener a Garikoitz Aspiazu Rubina, 'Txeroki', en la estación de esquí de Cauterets a comienzos de noviembre de 2008. «Para nadie es un secreto que ETA utiliza los cibercafés», señaló el titular de Interior. La banda también ha confesado en documentos internos, su preocupación por que la Policía esté siguiendo el rastro de sus comunicaciones en la red.

Cierre de webs

La propaganda es otro de los usos que la banda y su entorno está dando a Internet. El asunto no es nuevo. Desde los años noventa, la izquierda radical y los colectivos de apoyo a ETA han ido tejiendo una red de páginas web -la mayoría a través de servidores en países extranjeros- en las que trasladaban la imagen de una Euskadi reprimida y calificaban a la organización armada como «grupo liberador». Esta táctica de lanzar webs en apenas unos minutos ha sido, asimismo, aprovechada por Batasuna tras su ilegalización. La coalición proscrita ha recurrido a la red para hacer llamamientos a sus simpatizantes a la hora de recoger firmas para la creación de plataformas locales.

Sin embargo, este es el flanco que ha quedado más debilitado por la labor de las fuerzas de seguridad y la Justicia. Diferentes fuentes sostienen que la estrategia diseñada para transmitir el ideario radical ha fallado debido, en gran medida, a que muchos usuarios han denunciado la existencia de páginas que respaldan a la banda. En la web de la Fundación para la Libertad han aparecido en más de una ocasión aportaciones anónimas de internautas que alertaban de la aparición de enlaces con propaganda terrorista que se utilizaban a su vez como plataforma para la convocatoria de manifestaciones.

Recientemente, la asociación Dignidad y Justicia ha solicitado al juez de la Audiencia Nacional Eloy Velasco el cierre de la página www.askatu.org por su vinculación con la ilegalizada Askatasuna, al entender que funciona como «medio de difusión de los actos de enaltecimiento de ETA». Según el colectivo, desde esta web se han convocado durante los últimos dos años actos dedicados a etarras como Bernardo Arregi Tejedor 'Tito', Ricardo Gómez Goikoetxea 'Richi', o José Antonio Lasa Arostegui y José Ignacio Zabala Artano.

Más complicado parece que la organización aproveche Internet para efectuar transacciones económicas. Los expertos aseguran que son fáciles de rastrear. Un servicio 'Paypal', que funciona como una tarjeta de crédito en la red y se puede abrir con tener una cuenta corriente en cualquier banco -con sede incluso en paraísos fiscales-, deja un registro fácil de seguir. De hecho, las entidades financieras tienen obligación de comunicar cada transacción superior a 3.000 euros. Borrar las huellas resulta prácticamente imposible.